

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 13 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.: atrasado 1 pta.

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

IMPORTANTE.

Debiendo coincidir la publicación del MURCIA-PARIS con la del PARIS-MURCIA, se hace preciso y se suplica á los señores escritores invitados y á los que han ofrecido su cooperación á la publicación murciana, no demoren enviar sus trabajos á la redacción de «El Semanario», Cadenas, 4, bajo, dentro de los primeros días del mes de Diciembre próximo.

Se ruega á nuestros colegas de fuera de la localidad, la reproducción del presente anuncio.

PARIS-MURCIA.

El día 2 en la noche cerramos la admision de pedidos.

Los que lo tengan encargado y no satisfecho se servirán abonarlo antes del cierre de la suscripción.

Para recoger los ejemplares se ha de presentar recibo en esta forma: «Recibí tantos ejemplares.—F. de T.»

LA PAZ DE MURCIA.

Interesa la lectura de la siguiente carta que por falta de espacio hemos tardado en publicar:

Barcelona 8 de Noviembre de 1879.
Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mío y de mi mayor consideracion: En el número del 5 del actual, de su muy apreciable periódico, leo un suelto, reproducido de «La Provincia» de Alicante, en el que se dice: que las tierras de Murcia están convertidas en verdaderos arenales, y que según noticias de aquella comarca, serán muchas las que serán improductivas durante dos ó tres años.

A mi parecer los que tal creen, no conocen el empleo, el poder mecánico, la acción de las charrúas, y no saben que los tarquines mezclados con las capas inferiores de las tierras, se transforman inmediatamente en abonos (amendments) es decir: que de esteriles, si se las quiere cultivar por sí solas, pasan á ser agentes de fecundidad, cuando por laboreos profundos y otros medios de division de las tierras se mezclan, lo mas posible, las capas superiores con las inferiores.

Importa, muy mucho, que vuestros colonos y propietarios se convengan de aquellos resultados, porque es de interés general, el que cuanto antes se ponga en cultivo toda la huerta y que allá donde no pueda haber hortaliza, se siembren cereales como primero é inmediato cultivo, y para que tras aquel se prosiga con los cultivos variados, acostumbrados en vuestra vega.

La introduccion de la charrúa y de un rastrillo perfeccionado es un suceso tan indispensable como trascendental para vuestra comarca, y para la provincia.

En la actualidad, se hallan Vds. en las condiciones siguientes:

1.º En la imperiosa necesidad de labrar, en un mismo periodo de tiempo, toda la superficie inundada y los secanos.

2.º Careceis de brazos, de aperos y de animales.

3.º Los tarquines los obligan á variar vuestros modos, vuestros sistemas de labores, ó á dejar las tierras en su mayor parte incultas.

4.º A tener poco tiempo para cultivar toda la superficie arable.

5.º En reparar que hemos entrado en la serie de los años lluviosos, que son de abundancia, vista la composicion de vuestros terrenos.

Consideraciones que se han de tener bien presentes, é inconvenientes que pueden obviarse. Acaso se opondrá que no conocen aquel instrumento, que quizás, los cultivadores del país, se harán reacios en emplearle, ó que no sabrán, ú otros argumentos rutinarios, razones, resistencias, dificultades que ofrezco coadyuvar á vencer.

Propongo á la Junta de agricultura, y á los propietarios, el procurarles y hacer pasar á esa unas 25 ó 30, 30 de aquellas charrúas, con los respectivos correspondientes, y sus respectivos conductores, que serán instructores prácticos de vuestros labradores.

Además, es posible hacer construir dos ó tres charrúas, cada día, para aumentar su número, para que luego de recibidas, los discípulos intercalados con los catalanes, pasen á guiarlas. El precio de aquel instrumento, es el de 16 duros y se construyen en Reus y Amposta.

El alquiler de las 25 ó 30 charrúas, mas arriba indicadas, sería de 60 á 70 rs. al día, con tres animales y su conductor.

Tratándose de tierras no demasiado fuertes ó compactas, cada charrúa rotura al día, media hectárea.

La profundidad del surco en las tie-

rras varia según su tenacidad y de si es primera, segunda ó tercera labor. En tierras que nunca han sido charruadas pueden contarse con 0,20 metros de profundidad y si las tierras son arenosas hasta 0,30 ó 0,35 metros (dos palmos).

Con una labor, con un paso ó dos de rastrillo, puede efectuarse la siembra. El coste de todas estas operaciones hasta dejar la siembra concluida puede variar según los terrenos, de 9 á 11 duros por hectárea.

En la agricultura, cual en la industria, una buena instrumentacion, es la primera garantía de acierto, y no son pocos los casos en que en ambas ciencias, ó vastísimas manufacturas, la aparicion, la introduccion de un invento, de una máquina han causado una verdadera revolucion económica. Entre otras me permitire citarles, por su analogia, el ejemplo de Amposta.

En 1850 ó 51, introduje la charrúa en aquel país, demostré en terrenos que cultivaba para recreo, la diferencia de produccion, que hay entre una tierra profundamente labrada y abonada con profundamente labrada y abonada con prodigalidad, y la mal ó inequívocamente cultivada. Los resultados fueron esplendidos é impresionaron al punto de vencer, para siempre, dudas y resistencias. Aquel instrumento fué despues imitado, modificado, y gracias á el, Amposta puede cultivar grandes superficies de terrenos, que son desproporcionadas con el número de labradores de aquella villa, y del capital moneda que cada cual posee, que representa el capital flotante del cultivo del arroz, que no sería posible sin la charrúa.

Desco que mis indicaciones les sean útiles. Al transmitirles no tengo otro objeto, que el de contribuir, de coadyudar en mis facultades, al realzamiento de vuestro país que debe redoblar la actividad, la energia, y no buscar la mejora de su porvenir, mas que en el desarrollo de sus riquezas inertes, por el espíritu de asociacion en la provincia, y en la cooperacion del crédito extranjero,

E. D.

Dice la «Gaceta Universal» que Murcia no tiene que agradecer al Sr. Cánovas del Castillo mas que su renuncia del cargo de Diputado y la de la presidencia de la Junta de Senadores. Por mas que Murcia sienta esos dos casos, no olvida que debe á la influencia del Sr. Cánovas grandes favores, entre otros una condonacion y recursos para las obras del Regueron que fueron motivo para declararle su hijo adoptivo.

Hemos recibido retratos de SS. MM. D. Alfonso y D.ª Cristina, los cuales se venden á 4 rs.

Tenemos encargo para admitir pedidos de un excelente cromo en que están retratados los Reales cónyuges, cuyos ejemplares se venden á 16 rs.

La Junta popular de socorros de Madrid ha recibido con agrado una Memoria y proyecto de casas que han enviado nuestros amigos D. Juan Boiando y D. Hermenegildo Lumoras.

Con destino á Murcia y Aguilas ha entregado á la Junta popular de socorros de Madrid, D. Simon Mayer, comerciante de aquella capital, 420 rs. y 188 cortes de pantalon que equivalen á 6,000 rs.

En el extracto del acta de la sesion celebrada por la Comision permanente el día 4 del que fin, publicado en el «Boletín» del viernes, leemos lo que sigue:

«Vistos los antecedentes relativos á la incapacidad para ejercer el cargo de concejal, alegada contra D. Fernando Flores, Regidor del Ayuntamiento de Murcia, acordó la Comision desestimar el recurso interpuesto y confirmar el acuerdo de dicho Ayuntamiento que declaró capaz para ejercer el cargo de Concejal, al expresado D. Fernando Flores.

Vistos los antecedentes relativos á la incapacidad para ejercer el cargo de concejal, alegada contra el primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Murcia, D. Angel Carvajal, Marqués de Villalba de los Llanos, acordó la Comision desestimar el recurso interpuesto y confirmar el acuerdo del Ayuntamiento que declaró que D. Angel Carvajal, Marqués de Villalba, no estaba

incapacitado para ejercer el cargo de Concejal.»

La cobranza de las contribuciones territorial é industrial correspondientes á los trimestres y pueblos que se expresarán, tendrá lugar á las horas de costumbre en los días que á continuacion se designan:

Cartagena.—Territorial, primer semestre de 1877-78, del 10 al 20 de Diciembre de 1879.

Industrial, primer id. de 1879-80 del 10 al 20 de Diciembre de 1879.

Moratala.—Territorial, primer semestre de id., del 14 de Diciembre de 1879.

Entre algunos diputados provinciales toma fomento la idea de enviar á París á la fiesta del Hipódromo á la infantil música de la beneficencia, solo con el objeto de dar una muestra de aprecio y agradecimiento al interés que aquella gran capital se toma por nuestra desgracia, significándolo además con serenatas al Presidente, á S. M. la Reina D.ª Isabel y á la prensa. Creemos el objeto muy loable y que debe ser atendido.

Se aproxima la fecha en que según la ley de 28 de Diciembre de 1878, para la eleccion de Diputados á Cortes, se ha de reeditar el censo electoral.

No cumpliríamos con nuestro deber, si dejáramos de dar un previsor alerta á nuestros conciudadanos, que quizá abstraídos por las tareas y trabajos diarios, no tengan muy en memoria las fechas y plazos precisos, en que por disposicion legal han de hacerse las oportunas reclamaciones para estar en aptitud de emitir el sufragio.

El «Diario de Córdoba» elogia á su paisano nuestro Sr. Obispo y anuncia que el día 7 repartirá 200,000 rs. entre 400 familias, y que ha enviado á Lorca 20,000 rs. y 10,000 á Aguilas.

El día 5 de Diciembre próximo y hora de las 12 de la mañana, tendrá lugar la subasta de ropas y otros efectos, que, durante el actual año económico de 1879-80, se han de suministrar á la Casa de Misericordia y Huérfanos y Hospital de S. Juan de Dios de esta ciudad.

Dice «Las Provincias», de Valencia: «A pesar de que los fondos de que dispone la Sociedad Económica no son tantos cual fuera de desear para que pudiera atender con holgura la realizacion de los muchos y útiles proyectos que nacen en aquella corporacion, no por ello deja de hacer loubles esfuerzos para iniciar las mejoras que interesan al país. Bajo este concepto, nos felicitamos de que haya acordado comenzar este año la creacion de modestos observatorios meteorológicos en los pueblos de las provincias valencianas que por su posicion topográfica ofrecen mas interés, proponiéndose con ello la Sociedad conocer diariamente los fenómenos atmosféricos que tengan lugar en esta region, para hacer por medio de la constante observacion el estudio de nuestro clima, y ofrecer datos seguros á los hombres que se consagran á la ciencia, y á los propietarios, á los que interesa mucho saber lo que en sus fincas ocurre.»

Segun el extracto del acta de la sesion celebrada por la Comision permanente el día 7 del actual, publicado ayer en el «Boletín» pasó á informe de D. Luis Fontes Contreras el expediente sobre la reclamacion hecha contra el acuerdo del Ayuntamiento de Murcia que admitió la excusa de D. Agustin Hernandez del Aguila para ejercer el cargo de Concejal.

La Diputacion provincial de Salamanca ha aprobado un donativo de 5,000 pesetas.

En el Banco de España han ingresado 25,085 pesetas producto de la corrida de toros dada por la Diputacion provincial de Madrid.

La Diputacion provincial de Huelva ha votado un donativo de 1,000 pesetas y contribuir en parte á los gastos de una corrida de novillos.

De Sigüenza remiten dos cajas con ropas.

De Palma de Mallorca remiten 8 fardos y 2 cajas con ropas.

Contestando á «El Diario de Almería» dice «El Amigo de Cartagena», lamentando la lucha enojosa que en perjuicio nuestro se sostiene:

«Nada mas fuera de razon, ni mas destituido de fundamento, que las ro-

tundas afirmaciones hechas en las preinsertas líneas. ¿Es acaso que Murcia, solo ha sufrido perjuicios en campos estériles? ¿Cuenta con otra riqueza mayor que la que constituye su importantísima industria agrícola? ¿pueden en este concepto compararse Murcia y Almería? Y con respecto á Lorca ¿es que no ha sufrido tambien desgracias personales, ó es que la calidad y cantidad de sus víctimas, no merecen consideracion alguna al apreciable «Diario de Almería»?

Lo volveremos á repetir: sentimos ver empeñada esta lucha que debiera dejarse íntegra al celo de las personas encargadas de repartir los donativos, y que lo harán inspirándose en los mas elevados sentimientos de equidad y justicia.»

El artículo de ayer de «El Diario» fué leído con interés por las verdades que decía, verdades que son sensibles, pero reales. A pesar de los diferentes repartos en metálico que se han hecho no se notan las consecuencias en la mayoría de los huertanos que los han recibido. En cambio hay una clase bastante perjudicada por la inundacion, la de pequeños propietarios de fincas que no viven en la huerta y de la cual, á pesar de algunas indicaciones que se han hecho, nadie se acuerda: esa clase, que de seguro repondría sus fincas al ser que tenían y aun las mejorarían con beneficio de la poblacion y de la riqueza pública, si tuvieran un auxilio, está olvidada; sus pérdidas parece como que nada valen, nadie se acuerda de ellas. Nosotros creemos debe tenderse á todos la mano, pues la caridad no excluye á nadie y debe ser proporcional.

«Justicia, justicia, justicia, dice «El Diario de Almería» que es lo que pide contra el egoista estandarte de «El Diario de Murcia» y sus compatriotas.»

Si la justicia existe, si esa la respetan los representantes de nuestras provincias limítrofes y hermanas en desgracia, no seríamos los menos atendidos por la Junta de Senadores y Diputados.

Con motivo de la fiesta nacional hoy habrá música en los paseos.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada de las obras que se han de llevar á efecto para la reparacion del muro de defensa de la Rambla de la Raja y prolongacion del de la del Charco, del término municipal de la villa de Aguilas, elevacion del expro ad muro y arreglo de las socavaciones causadas por la avenida del día 15 de Octubre último, se celebrará una segunda á las 12 del día 3 del próximo mes de Diciembre.

El maestro Zingerle, de Trieste, está organizando á beneficio de los inundados de España, un concierto vocal é instrumental en el cual tomará parte su bella hija la Signorina Leopoldina.

En Orihuela han recargado con un real el precio de París Murcia», para comision y gastos de correo y giro: nosotros atendiendo al objeto benéfico de esa publicacion que ha de redundar en nuestro favor, y contando con el de las casas de giro, no cobramos nada mas que lo mismo que entregamos, siendo de nuestra cuenta los demás gastos y trabajo.

Hemos recibido números de «El Independiente», de Trieste, en los cuales vemos cartas y gacetas acerca de la inundacion de Murcia. Además publican listas de suscripcion á favor de los inundados, la cual ha promovido el señor Giuseppe Garzolini, intimo amigo de nuestro paisano D. José Maria Castillo. Suma una crecida cantidad los florines suscritos.

D. José Gonzalo de las Casas, notario de Madrid, ha ofrecido gratis los títulos para los agraciados con las cien casas que va á construir la Junta popular de socorros.

Mas de millon y medio lleva recibido la Junta popular de socorros de Madrid.

Por iniciativa de D. Eusebio Martinez Ruiz, de Ubeda, se han formado comisiones parroquiales en aquel pueblo para remediar la catástrofe que los murcianos han sufrido, y se creo pasen de 14,000 rs. los fondos que se recauden.

La comision de socorros de Masnou remite 4 fardos con mantas, garibaldinas, camisas, pantalones y otras prendas.

D. Ramon Aranáz ha remitido 999 rollos de los 1,000 que tiene ofrecidos. De una funcion teatral dada en Algeciras á beneficio de Murcia, se remiten 133 pesetas.

El Gobernador de Zaragoza proyecta una rifa á favor de los inundados.

En Denia se ha celebrado una fiesta literaria-musical con el mismo objeto. En Alicante va á efectuarse una corrida de becerros para el mismo fin.

Insiste «El Diario de Almería» en un artículo dedicado á «El Diario de Murcia» en que las pérdidas materiales son inmensamente mayores allí que en la ciudad del Segura; y esto está desmentido por cuantas personas imparciales han visitado los pueblos inundados, sépalo una vez más el colega almeriense, que en la defensa de sus intereses, no repara en exagerarlos y amenguar los agenos.

No es muy favorable á nuestro Alcalde un suelto de «El Amigo de Cartagena» del día 28.

Es recomendable por lo variada y por los económicos precios, la coleccion de calendarios americanos de nuestro establecimiento: hay donde escoger para todos los gustos, pues sus formas y cromos son diversos, sus contenidos tambien, pues los hay religiosos, de cocina y con epigramas y charadas, y sus precios desde 2 1/2 rs. en adelante.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Plunkw., la senora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.

Berlin 8 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cur. núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encuentros y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cur. núm. 63,311.—Vient 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años fué combatida sin resultado por los médicos que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalenta.

A. BAUSELIER, presidente.

Cur. núm. 78,364.—Del señor y de la señora Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cur. núm. 68,471.—Sr. Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la Revalenta le ha rejuvenecido, «predico, confeso, visito enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no enflaquecen.»

«Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes.»

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-188

Ocupándonos en uno de los últimos números de la Sociedad que tiene a su cargo el alumbrado y calefacción por gas de esta corte, decíamos que el contrato había sido tan oneroso, que no se concibe haya habido Ayuntamiento capaz de aprobar las condiciones en que se acordó este servicio; sino ignorando lo que se hacía y lo que son empresas de gas.

Ya indicábamos cuán nocivas suelen ser siempre las subrogaciones en los derechos y acciones de otra Sociedad; y en cuya virtud el Crédito Mobiliario Español recabó la concesión de fabricación y venta exclusiva del expresado fluido; pero lo mas extraordinario es que, terminando el privilegio el año 74, con diez años de anticipación se vinculara de nuevo este servicio, y no ya por veinticinco años, como antes, sino por cincuenta, como si fuera un grano de anís.

¿Otorgó ninguna ventaja el Crédito Mobiliario por tan enorme privilegio? Absolutamente ninguna, antes por el contrario, alcanzó concesiones como la siguiente del artículo 12: «La empresa continuará estando exenta de los recargos municipales y demás que deban percibir los fondos municipales sobre las materias precisas a la fabricación y purificación del gas.»

No hemos de suponer que se capa de estas materias se introduzcan con otro destino, pero se coloca desde luego a esta industria en condiciones mejores que la de Madrid y verdaderamente nacional (pues la empresa del gas no lo es), y si bien se logró levantar el impuesto sobre los carbones, a la primera ocasión se reproducirá probablemente la pretensión del Ayuntamiento, cada vez mas falto de fondos.

Seria prolijo detallar todas las ventajas que se otorgaron, como la de no dar sino 40.000 reales por la concesión del subsuelo, y quedar a costa del Ayuntamiento crecidos gastos que deberían correr de cuenta de la empresa; mas ninguna mayor que el precio del gas, verdaderamente enorme, y de que no hay ejemplo en ninguna parte, incluso en poblaciones muy secundarias de nuestra misma Península.

Es esta circunstancia tanto mas de notar, que hoy se ha modificado profundamente el sistema de obtención del gas, que se fabrica la mitad mas barato que cuando se hizo la escritura de novación del contrato que nos ocupa.

A este propósito debemos recordar los artículos 19 y 20 del contrato, que dicen:

«Art. 19. Si en lo sucesivo y durante el curso de este contrato se hicieran algunos nuevos adelantos o mejoras en la fabricación del gas, la empresa quedará obligada a aceptarlas, y conformarse con lo que se le ordene por la autoridad municipal, con tal que los procedimientos que se impongan seguir, lleven de practica por lo menos tres años en una capital de provincia ó en alguna población importante del extranjero, ó bien, por último, a consecuencia de ensayos practicados en Madrid, y después de un año de resultados favorables y ventajosos sobre los procedimientos actuales de fabricación, purificación ó suministro.»

«Art. 20. En el caso que los nuevos sistemas propusieren economía en el costo de la fabricación ó suministro del gas, la empresa hará la rebaja correspondiente a la sencillez ó economía de la invención, comprendiendo en ello tanto el alumbrado público, como el particular; pero no se podrá obligar a la empresa a lo estipulado por la presente condición, sino al principio de cada quinquenio.»

Prescindamos de esta ventaja, así como de la indemnización que se ofrece a la empresa de apremiar a su favor en el cálculo de rebaja de los precios de venta del gas, los sacrificios que le impondría la modificación del material, todo lo cual quiere decir en el fondo que la rebaja sería ilusoria; prescindamos igualmente de la no menos exorbitante concesión de preferencia a la actual empresa para el planteamiento de cualquier otro sistema de alumbrado, privilegios todos que revelan como un interés ó outrance de agarrotar a los Ayuntamientos venideros, y lo que es peor, al vecindario de Madrid; prescindamos, repetimos, de estos detalles, pero el caso es que hay los sistemas que proporcionan economía en el costo de fabricación de que habla el artículo 20, y existen, y de todos son conocidos, los adelantos y mejoras que taxativamente expresa el artículo 19.

Aparte de la generalización del cok, que compensa una buena parte de los gastos, lo cual no sucedía años atrás, hay sistemas practicados en varias capitales, y ya hace algunos años (y cuenta que no nos referimos solo al gas Arbos empleado en Barcelona) se han introducido adelantos y mejoras que han abaratado a mas de la mitad el costo del luminoso fluido; de suerte que ha llegado el caso previsto en los citados artículos.

El Ayuntamiento, pues, puede plantear de lleno la cuestión, como acaba de hacerse en París, y exigir la rebaja de los precios en consonancia con la baratura actual de la fabricación del gas, so pena de anular el contrato.

Hé aquí lo que en otro artículo nos proponemos exponer.

(De El Popular.)

En la Gaceta del 19 de los corrientes aparece el proyecto de ley presentado a la deliberación de las Cortes por el señor ministro de Fomento para la inmediata construcción del ferro-carril de Linares a Almería, acordada años hace, y que tiene subvención señalada ya por la ley de 2 de Julio de 1870.

Con gran insistencia nos hemos ocupado en la necesidad de cruzar con una vía férrea una provincia tan feraz y privilegiada por sus minas como la de Almería, por lo cual nos alegramos de la proposición de ley para su inmediata concesión, y por ella felicitamos al señor ministro.

Pero tiene el trazado un defecto que debé a todo trance corregirse, y es que en el trayecto, frente a Guadix, sin duda por ahorrar alguna cantidad en la construcción, sufre una desviación de muchos kilómetros, tomando la dirección de unos llanos, sí, pero áridos y por completo desprobiados, mientras que penetrando por la rica vega de Guadix, en cuya comarca hay centros productores de importancia, apartándose además del marquesado del Zenet, donde hay ocho pueblos muy conocidos por su riqueza agrícola, así como por sus inagotables y preciados minerales, hallaría la empresa explotadora abundante compensación con los cuantiosos elementos que para el tráfico estas comarcas le proporcionarían.

No hemos de esforzarnos en demostrar la necesidad de rectificar el trazado en dicho sentido, por lo mismo que las causas son tan obvias cuanto poderosas.

Se ha publicado el primer número del Boletín de la Sociedad madrileña protectora de los animales y de las plantas, órgano de esta Sociedad, que cuenta ya numerosos socios y de las clases mas elevadas de esta corte.

La Sociedad, según se ve por el Boletín, proyectando ocuparse detenidamente de las ordenanzas municipales en su relación con los animales, ha nombrado una comisión que ya ha emitido un dictamen, precedido de luminosas consideraciones encaminadas a suavizar la crueldad con que hoy se trata a los animales, é impedir con mano firme que los dueños de caballerías las maltraten horriblemente con ser frecuentemente la base de su sustento y de sus familias, no ya mermándoles la comida, sino descargando sobre ellas latigazos que desgarran el corazón mas empoderado.

La mas notable de las reformas que la comisión propone es la del artículo 177 de las ordenanzas en esta forma:

«Art. 177. Queda prohibido maltratar abusivamente a los animales.

Se consideran malos tratamientos: 1.º Los golpes violentos y repetidos, y en todo caso los dados con el mango del látigo; 2.º La carga y el trabajo excesivos; 3.º El trabajo de los animales enfermos ó heridos; 4.º El hecho de levantar a fuerza de golpes a los animales caídos en tierra accidentalmente ó agobiados bajo la carga, en vez de desuncarlos ó descargarlos; 5.º El abandono en la vía pública de animales recién nacidos, enfermos ó heridos; 6.º Cegar a los cuadrúpedos ó a las aves; arrancar las plumas a los volátiles vivos; desollar a los conejos antes de matarlos y otros hechos análogos; 7.º

El tiro al blanco sobre un animal vivo; 8.º Provocar riñas de animales en la vía pública; 9.º y último. Todos los actos brutales ó violentos que den por resultado ocelar a los animales sufridos ó crucificados innecesarios.»

Estamos en un todo de acuerdo. La protección de los animales es una muestra de cultura, y el que los maltrata da pruebas de una depravación de ánimo y embotamiento de la sensibilidad, impropios de la civilización.

Nuestro apreciable colega El Acta escribo anoche lo siguiente respecto del banquete y el concierto que trata de dar la prensa en obsequio a los periodistas franceses:

«Diversos periódicos de Madrid publican una especie de folio invitando a los directores de periódicos de esta capital que pueden satisfacer esas cuotas que les han correspondido para contribuir a los gastos extraordinarios de las fiestas con que ha de obsequiarse a la prensa francesa, depositados en las redacciones de cuatro de nuestras colegas de gran circulación.

Sin que dejemos de reconocer la importancia del objeto, y después de haber mostrado con hechos que no somos indiferentes a la iniciativa de la prensa para socorrer las calamidades nacionales, debemos manifestar, por lo que a nosotros hace, que no reconocemos en nadie el derecho a imponer cuotas sin haber sido personalmente consultados, y que nos parece poco propia la forma adoptada para hacerlos saber.»

Con las ceremonias de costumbre fueron ayer recibido por su majestad el rey el Nuncio de Su Santidad, los embajadores extraordinarios de Inglaterra y Austria, y los representantes de Bélgica y Portugal.

Dice La Epoca:

«Al ocuparnos hace dos años de la recepción que con motivo del regío enlace se verificó en Palacio, y a la que asistieron mas de 5.000 personas, hicimos notar la conveniencia de establecer algun mas orden en esas ceremonias.

Ni la oficialidad de la guarnición, que es muy numerosa, debe esperar en la sala inmediata a la del Trono, donde el tránsito resulta imposible, ni sería difícil establecer un sistema que impidiera la confusión que la extraordinaria concurrencia produjo en Palacio, quedara.

Nos permitimos recordar en latere de la solemnidad y grandeza que esas ceremonias deben tener.»

A título de inventario publicamos la siguiente noticia de un colega democrático sobre el desenlace de las entrevistas de estos días respecto a las cuestiones de Cuba:

«Como término de estas entrevistas, y como para rubricar el tratado de paz en representación de ambas partes, acaban reunirse los Sres. Cánovas y Martínez Campos.

Anoche a las nueve y media se efectuó esta conferencia, asistiendo a ella el ministro de Ultramar.

El general Martínez Campos no omitió, a lo que se dice, protestas de adhesión personal al jefe del partido liberal-conservador.

Tratando de justificar el proyecto de abolición presentado por el Gobierno, ajuo consideraciones de diversa índole en su defensa, y terminó este punto manifestando que el Gobierno admitiría cuantas enmiendas se le presentaran siempre que no tendieran a transformar la base fundamental de la abolición inmediata.

Casi sin dejar tiempo a que el Sr. Cánovas formulara opinión, el presidente del Consejo le anunció que estaba dispuesto a presentar los proyectos de tributación y de reformas arancelarias a un mismo tiempo, para satisfacer así las exigencias de la opinión y resolver de una vez la cuestión de Cuba.

Desde este instante parece que se abandonó la discusión sobre el proyecto de esclavitud y que se comenzó la de los otros.

El Sr. Albacete hizo conocer al señor Cánovas las bases acordadas por el Gabinete para redactar ambos proyectos; é general trató de darles explicación, y el Sr. Cánovas, inspirándose en un espíritu eminentemente conciliador y práctico, indicó los inconvenientes de que interin se discutiera un proyecto, la opinión fijara su atención en otros, los obstáculos que algunas bases habían de encontrar y la necesidad de tener a la vista consideraciones atendibles para resolver tan trascendental problema.

En sum; con frase galante, suave y delicada, el Sr. Cánovas se opuso resueltamente a la presentación de ambos proyectos y a las bases acordadas por el Gobierno.

Después de protestas, de argumentos y de consultas, de presentación de fórmulas y de negativas delicadísimas a aceptarlas, los señores presidentes del Consejo de ministros y ministro de Ultramar abandonaron la casa del señor Cánovas a las doce menos diez minutos, sin haber acordado nada ni conseguido nada para la conciliación de la mayoría y el Ministerio.»

Ayer a última hora se reunieron

en la sala de Presupuestos del Congreso los diputados de las provincias agrícolas interesadas en la industria harinera, convocados por el Sr. Perez Sanmillan.

Después de discutirse la conveniencia de nombrar una comisión que reuniera datos y se acercara al Gobierno a pedirle cuanto juzgase mas conveniente en beneficio del proyecto que ha de redactar el señor Albacete, manifestó el Sr. Fabié que este acuerdo podría traducirse como un voto de oposición al Gobierno, y que él se veía en la necesidad de combatirlo; dijo que el nombramiento de la comisión para que juzgara su proyecto inédito es y ha sido siempre una anomalía; propuso que se convoque la reunión para cuando sea conocido el proyecto, y entonces se estudie y se redacten las enmiendas que puedan mejorarlo.

Puesta a votación la proposición del Sr. Perez Sanmillan, se salieron del salon algunos de los convocados.

Resultaron elegidos los Sres. Sagasta, Rico, Gamazo, Perez Sanmillan, Estéban Collantes, Villarubia, Corchado, Baillo en representación de las provincias agrícolas.

Creemos que el Sr. Fabié fué mas allá de sus propósitos, y desde luego, de lo justo. En este punto estamos de acuerdo con las siguientes líneas de La Integridad de la Patria:

«Después de este debate se acordó nombrar una comisión, no sin que antes hubiese quien no aceptase el pensamiento, manifestando que era un acto político lo que allí se intentaba, afirmación contra la cual protestaron todos los concurrentes, puesto que allí se concertaba, ni se hacia el sentido de oposición al Gobierno, ni se trataba de cuestiones políticas, sino de defender los intereses de las provincias productoras de trigo, a semejanza de lo que han hecho los representantes de las provincias donde tiene importancia la industria azucarera y de todas las demás, ante la cuestión de las reformas económicas de la isla de Cuba.»

El discurso pronunciado por el señor presidente del Congreso a la futura reina, es el siguiente:

«El Congreso de los diputados se congratula de que su amado rey haya puesto en V. A. la esperanza de su ventura, elevándola al lado de su regío Trono, y felicitando a la mas viva satisfacción a V. A. por que al ceder a la instancia del amor ha unido su destino con el nuestro y ha hecho su patria a la nación española de las altas cualidades que en su real ánimo resplandecen.»

Publicó el aprecio que a V. A. ha granjeado sus virtudes en la tierra que fué su cuna, el pueblo español, que ya comienza a estimarla por la fama, aumentará cada día su afecto y veneración, a fin de que nunca en España suspire vuestra alteza por su antigua patria.

Así puede esperarse con fundamento, que ni las desgracias, ni los padecimientos, ni los azares de nuestra historia, han podido arrancar, ni arrancarán nunca del corazón del pueblo español, el respeto a la virtud, la admiración a la inteligencia y la profunda gratitud a los espíritus generosos que se interesan en su prosperidad.

Acepte V. A. benévolamente esta felicitación que hoy sale de nuestras almas, y que con igual vehemencia saldrá con el tiempo del corazón de los españoles.

S. A. contestó conmovida, agradeciendo los sentimientos benévolos de los diputados, y que se proponía corresponder a tanto cariño y afecto demostrando su amor sincero a su nueva patria, que amaba con delirio desde que la ha conocido.

Noticias generales.

En el caso de que continúen las lluvias, se celebrará mañana el enlace regío en el salon del Trono del Palacio de Oriente, aplazándose todo el ceremonial acordado y los festejos públicos para el día en que se celebren las velaciones, que tendrán lugar en la Basílica de Atocha.

Estado del tiempo.—Las altas presiones que predominaban en la Europa central empiezan a disminuir bajo la acción del centro tempestuoso que se aproxima a las costas de Inglaterra y Francia. Este centro corre paralelamente a corta distancia de nuestras costas, y su influencia se manifiesta en todo el Mediterráneo: la lentitud notable de su movimiento de traslación indica como probable la continuación

de las lluvias en la Península: el tiempo empezará a mejorar del Mediodía hacia el Centro: las temperaturas, por lo tanto, empezarán a disminuir en Andalucía.

Ayer, la mayor presión—775 milímetros—estaba circunscrita a Granada. La menor—746—a la Coruña y Santiago. Las curvas de nivel estaban orientadas de Norte a Sur con la concavidad hacia el Océano; las presiones crecen del Occidente al Oriente. Cielo cubierto y lluvia en toda la Península. Mayor temperatura a las nueve de la mañana, 18 grados en Sevilla; menor, 1 en Burgos. Máxima en Madrid, 17; mínima, 10. Lluvia, 17 milímetros. Mar grueso en el Océano; oleaje en el Mediterráneo.

El Sr. Elduayen ha celebrado una detenida entrevista con el Sr. Cánovas. Personas bien informadas decían que ambos políticos se habian ocupado preferentemente del proyecto de reformas económicas de Cuba, que el Gobierno trató de presentar cuando se reanuden las tareas parlamentarias.

El Sr. Elduayen sostiene en esta importante cuestión el mismo criterio que expuso durante el Ministerio del Sr. Cánovas, cuando el general Martínez Campos insistió en la necesidad de plantear las reformas económicas a la terminación de la guerra de Cuba.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos concediendo indulto ó conmutación de pena a los reos Francisco Olmos, sentenciado por la Audiencia de Valencia en causa por homicidio; Vicente de Cárdenas, sentenciado por igual delito por la Audiencia de Granada, y Satorio Merino y Juan Cansado, sentenciados por la Audiencia de Valladolid por el delito de robo.

Gobernación.—Real decreto concediendo a la villa de Igualada el título de ciudad.

—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Orense contra una providencia del gobernador de la provincia, que declaró nulo un acuerdo de la citada Corporación sobre compra de una casa.

Hacienda.—Real orden declarando que no procede otorgar al Ayuntamiento de Cubillas de Cerrato, provincia de Palencia, la rebaja que ha solicitado en su encabezamiento de consumos.

Los Sres. Pellicer y Navarro enviarán correspondencias y dibujos alusivos a las fiestas reales, el primero a La Ilustracion, de Paris, y el segundo al Atlantic Monthly, de los Estados-Unidos de América.

Hoy publicará la Gaceta los siguientes decretos de indulto:

Uno general para la prensa; otro de la última pena impuesta por la Audiencia de Palma a Miguel Bauzá y Riera, y otro general para delitos comunes. Este será total para los penados que sufran condenas menores de un año ó hasta un año, y de rebaja para los demás.

A consecuencia de una disposición de la comisión de defensa de la filoxera, de Cataluña, el alcalde de Valls ha mandado que todos los vecinos que hayan de plantar viña nueva ó sustituir las cepas muertas ó perdidas, pasen a la secretaría municipal a las horas de despacho a recoger la correspondiente papeleta de permiso, que se les entregará mediante declaración del punto donde ha de verificarse la plantación, número y clase de las plantas y su procedencia, todo lo cual se anota en un registro.

Aunque tal acuerdo ocasionará bastantes molestias a los vecinos de aquel pueblo que quieren plantar viñas ó renovar algunas cepas, nos parece, sin embargo, acertadísimo, dados los daños que en aquel Principado está ocasionando la terrible plaga, porque de este modo podrá combatirla energicamente.

En todas las estaciones del tránsito, desde Irún, ha sido saludada la reina Isabel por numerosa concurrencia, lo cual ha sido causa de que el tren llegara con algun retraso. En el andén esperaban, además de la real familia, los ministros

tros, los directores de las armas, las autoridades y multitud de personas de todas las clases sociales.

A 1.600 ascendía ayer á las seis de la tarde el número de las tarjetas de invitación que el general Martínez Campos había remitido para la reunión que ha de verificarse en los salones de la Presidencia del Consejo de ministros.

Es numerosa la emigración de la provincia de Huesca hacia la República vecina, á consecuencia, según carta de aquella localidad, de las malas cosechas de cereales y hortalizas, principales productos con que cuenta.

Por deferencia á los Cuerpos Colegisladores, y no obstante lo reducido del local, el Sr. Martínez Campos ha decidido dirigir invitaciones á todos los senadores y diputados que se hallan en Madrid para que concurren, si gustan, á la recepción que el 29 por la noche se verificará en la Presidencia del Consejo.

Es probable que favorezca con su presencia la recepción la princesa de Asturias.

Dice El Conservador:

Según lo habían anunciado algunos colegas, anoche celebraron una importante conferencia los señores presidente del Consejo, ministro de Ultramar y Cánovas del Castillo, en la casa de este último, acerca de las reformas económicas que se proyectan en la isla de Cuba.

Lo que sí podemos asegurar nosotros, sin temor de equivocarnos, es que en ella reinó la mayor cordialidad y patriotismo, y que nada hay que temer por la unión y estrechos lazos que unen á los más importantes hombres del partido liberal conservador.

El tribunal de Seine-et-Oise ha sentenciado recientemente un proceso verdaderamente romántico.

Hace algunas semanas hablamos de los incendios repetidos que un malhechor ignorado producía en Anvers, pueblo próximo á la ciudad de Pontoise. Un pánico espantoso se apoderó de todos los vecinos, que no se atrevían á salir de sus casas.

El sumario ha revelado el móvil que la impulsaba á cometer tan repetidos delitos. Era una pasión ardiente que llegaba hasta el delirio. Clemencia amaba á un joven de 17 años, llamado Alberto Romarú, obrero en una aldea próxima.

En cuanto se manifestaba el fuego acudían en seguida todos los vecinos al lugar del siniestro, y entonces Alberto Romarú corría en busca de Clemencia y huían juntos á un bosquecillo cercano, donde permanecían mientras el fuego devoraba las casas.

Seis veces en seis semanas Clemencia Boissier y Alberto Romarú se vieron en el bosquecillo, alumbrados por la luz de los incendios, costando 30.000 francos al pueblo estas seis entrevistas de los enamorados.

Al prender el último fuego en casa de un pariente de Alberto, Clemencia fué sorprendida in fra-

ganti y detenida, confesando de plano toda la verdad.

Su defensa ha pretendido probar que estaba loca, y tal ha sido también el dictamen facultativo, pero el tribunal la ha condenado á diez años de trabajos forzados.

La voz de las Clases Pasivas, que en uno de sus últimos números pedía al Gobierno, con motivo del régleme nto, la rebaja del descuento que sufren las clases que el colega representa, fundábase en la autorización de la instrucción de 24 de Julio de 1876, hecha de acuerdo con la ley de presupuestos de aquel año, en virtud de la cual «queda autorizado el Gobierno para igualar el descuento de las clases pasivas con el de las activas, desde el momento en que, por economías efectivas, realizadas en el presupuesto de gastos, se compare la disminución que producirá en el de ingresos la igualación de descuento de las referidas clases.»

Telegramas.

Paris 27.—Los Sres. Lebey y Meyer, presidente y vocal de la junta de la prensa francesa, han visitado al conde de Beust, embajador de Austria, con objeto de solicitarle que influya á fin de que venga una música militar austriaca á tomar parte en la fiesta de Hipódromo á beneficio de los inundados de España.

El conde de Beust ha ofrecido hacer cuanto estuviere de su parte.

Londres 27.—El jefe de la oposición liberal, Gladstone, ha pronunciado un nuevo discurso á favor de Irlanda.

Ha sostenido que se debe conceder á dicha isla el derecho de arreglar por sí misma las cuestiones locales.

Paris 27.—El Figaro dice que el príncipe Napoleón, en una visita que hizo al cardenal Bonnehose, declaró que estaba resuelto á publicar una carta contra el artículo 7.º de la ley Ferry sobre enseñanza.

Berlin 27.—Se ha publicado una carta del príncipe de Bismark dando las gracias por las numerosas muestras de simpatía de que ha sido objeto con motivo de su última enfermedad.

Paris 27.—Es preciso que el 6 del próximo Diciembre se tenga en Paris noticia exacta de todos los pedidos que se hagan del periódico Paris-Mercia.

Paris 27 (recibido el 28).—Hoy se ha verificado la apertura de las Cámaras francesas.

En la de diputados, el presidente, señor Gambetta, ha pronunciado un discurso, congratulándose por el restablecimiento en Paris de los Cuerpos Colegisladores.

Ha exhortado, tanto á las mayorías como á las minorías, á que procuren evitar incidentes inútiles y apasionados.

Ha sostenido la necesidad de que los esfuerzos de todos converjan hacia la grandeza de la patria.

Y terminó haciendo un llamamiento á todos los republicanos para que contribuyan á asentar la República en sólidas bases.

El Sr. Hartjeus, diputado bonapartista, interpela al Gobierno sobre la situación de las clases obreras por efecto de la crisis industrial por que atraviesa el país, y pide que el Gobierno fomente las obras públicas para proporcionar trabajo, y suprima los derechos sobre importación de mercancías.

El ministro de Fomento dice que el Gobierno desea que se discutan cuanto antes todos los proyectos que puedan contribuir á mejorar la situación mercantil é industrial del país.

Se aprueba la orden del día sin comentarios.

Paris 27 (recibido el 28).—El presidente de la República, Sr. Grévy, ha firmado un decreto anulando el voto de censura al prefecto de policía, aprobado por el Consejo general del Sena (Diputación provincial).

Marsella 27 (retrasado).—Un despacho que se acaba de recibir señala el reciente paso por los Dardanelos de 45 embarcaciones con cargamento de trigo.

Treinta de estas, vienen destinadas á este puerto, dos á Inglaterra, dos á Bélgica, una á Burdeos, y el resto, ó sean cuatro buques, van con destino á diferentes puertos del Mar Negro.

La existencia de trigos en la plaza de Marsella es tan considerable que podrá destinarse á la exportación muchos miles de hectólitros.

Se espera una baja considerable en el precio de este grano, en vista de la enorme cantidad que hay almacenada. En Burdeos esperan también la llegada de grandes cargamentos de trigo.

La tendencia general de los principales mercados es cada vez mejor. En Paris han bajado los trigos 50 céntimos.

En las harinas también se espera alguna baja.

aidada por un vice presidente, por continuar enfermo el Sr. Mastel, presidente de la Cámara Alta.

Paisa.

Miscelánea.

A propósito del próximo invierno, que se supone será riguroso, bueno es recordar los inviernos mas fríos de que hace memoria la historia.

En 1594, 1691 y 1638, helóse el mar en Venecia y en Marsella.

En 1656 el rey Carlos XII de Suecia atravesó el pequeño Sund, pasando sobre el hielo con cañones y todo el tren.

En 1676 el Sena estuvo helado durante treinta y cinco dias seguidos.

En 1684 y 1716 helóse el Tamesis.

En 1726 se podía pasar el Synd en coche.

Esperamos que por rigido que sea el presente invierno, no tengamos que recordar estas tristísimas épocas.

Durante los ocho primeros meses de este año se han introducido en Francia, procedentes del extranjero, 163.517.084 litros de vino común en pipas; en el mismo período se importaron 96.856.433 litros en 1878, y 42.820.720 en 1877. La importación de vino generoso ha sido de 7.489.773 litros en 1879, 6.244.735 en 1878 y 4.884.022 en 1877.

España ha enviado las cantidades siguientes: vinos comunes, 127.158.680 litros en 1879, 77.934.751 en 1878 y 23.597.318 en 1877.

Italia ha enviado vinos comunes á Francia: 30.594.021 litros en 1879, 15.537.320 en 1878 y 10.448.650 en 1877.

De vinos generosos, España ha enviado 4.389.791 litros en 1879, 3.479.830 en 1878 y 2.855.810 en 1877.

Ni es cierto que la célebre Cristina Nilsson se niegue á cantar el *Paristo* con el Sr. Gayarre según se habla dicho estos últimos dias, ni tampoco que la empresa trate de aumentar el precio de las localidades el día que haga su debut la Nilsson.

En prueba de lo primero, véase la carta que la Nilsson dirige al Sr. Gayarre: «Estimado amigo y compañero: Le ruego á Vd. muy encarecidamente que tome parte en primera representación del *Paristo*, puesto que, siendo Vd. hoy el primer tenor de Europa, con ninguno mejor que con Vd. se podría celebrar esta función, tan importante para mí.

Como no tengo grande interés en presentarme al público en un plazo corto, y si en estar bien acompañada en la representación, le ruego que se tome el tiempo que crea necesario para el objeto, en la inteligencia que agradeceré á usted muchísimo esta prueba de compañerismo.»

En justificación del segundo extremo, *La Correspondencia*, debidamente autorizada, negó en absoluto que la empresa variase los precios.

La verdad en su lugar.

Sección comercial.

Santander.—Dejemos en esta ocasión al *Boletín de Comercio* de aquella capital, que nos refiere el estado de aquella provincia, seguro que habrán de agradecerlo los lectores.

Dice así: «Tan interesantes son siempre los datos estadísticos, y tan falta de ellos se encuentra nuestro país, pagando caro su abandono, que no hemos podido menos de ver con gusto el trabajo llevado á cabo en la sección de fomento de este gobierno civil respecto al resultado de la última cosecha de nuestra provincia, en cumplimiento de una real orden al efecto, de fecha 4 de Octubre.

Resulta de los curiosos datos recogidos que el partido judicial de Cabuérniga ha recolectado 10.326 hectólitros de maíz y 2.157 de alubia; siendo, por término medio, el resultado de una cosecha regular 20.000 hectólitros del primero y 3.800 del segundo; calculándose que habrá un déficit de 15.000 hectólitros de maíz y 10.000 de alubia para cubrir las necesidades del partido.

El partido de Castro-Urdiales ha recogido 250 hectólitros de trigo y 1.000 de maíz; siendo, por término medio, una cosecha regular, respectivamente 1.000 y 4.030 hectólitros; calculándose que habrá un déficit de 2.400 hectólitros del primer grano y 7.000 del segundo para cubrir sus necesidades.

Laredo ha cogido 10.549 hectólitros de maíz y 728 de alubia, siendo una cosecha regular de 19.911 y 1.974 hectólitros; se calcula el déficit para cubrir las necesidades del partido en 4.893 hectólitros de maíz y 1.417 de alubia.

Potes ha obtenido 4.718 hectólitros de trigo y 524 de maíz; una cosecha regular de su distrito suele producir 14.163 y 1.573 hectólitros de uno y otro grano; se calcula que necesitará el partido 6.200 hectólitros de maíz.

Ramalos ha cosechado 1.600 hectólitros de trigo, 6.200 de maíz y 250 de alubia; se calcula que una cosecha regular la constituyen 2.300, 19.000 y 600 hectólitros respectivamente, y que necesitará para su consumo 20.000 hectólitros de trigo, 6.200 de maíz y 225 de alubias.

El partido de Reinosa ha producido 9.000 hectólitros de trigo, 1.600 de cebada, 7.000 de centeno, 100 de maíz y 200 de alubia. Se considera que de una cosecha regular resultan: 13.000, 3.000, 10.000, 150 y 800 hectólitros de aquellas clases en el orden que las colocamos, y que para cubrir sus necesidades le faltarán al partido 20.000 hectólitros de trigo, 5.000 de cebada, 10.000 de centeno, 1.500 de maíz y 1.500 de alubia.

En el partido de Santander, la cosecha ha dado un resultado de 15.795 hectóli-

tros de maíz y 222 de alubia, siendo la cosecha regular 43.495 y 306 hectólitros respectivamente; calculándose que será el déficit de 55.000 hectólitros de trigo, 30.000 de cebada, 21.575 de maíz y 10.200 de alubia para cubrir las necesidades ordinarias de sus pueblos.

Santona ha recogido 50.000 hectólitros de maíz y 5.600 de alubia; siendo una cosecha regular 70.000 y 6.500 hectólitros respectivamente, se supone que faltarán para llenar las necesidades del consumo 20.000 hectólitros de maíz y 900 de alubia.

El partido de San Vicente de la Barquera ha dado 26.000 hectólitros de maíz y 4.000 de alubia; considerando una cosecha regular en 55.000 y 8.000 hectólitros respectivamente. Faltarán para el consumo 27.800 y 7.000 hectólitros de cada uno.

Torrelavega no ha producido más que 33.642 hectólitros de maíz y 100 de trigo; su cosecha regular suele dar 63.871 y 160 respectivamente. Faltarán al partido 30.000 hectólitros de maíz y 1.000 de trigo.

Villacarriedo ha recogido 30.000 hectólitros de maíz y 1.000 de alubias; en condiciones regulares cosecha 50.000 y 1.900 respectivamente; tendrá un déficit de 40.000 del primer grano y 500 de alubia.

Resulta un total recolectado en la provincia de 184.137 hectólitros de maíz; 14.157 de alubia; 15.668 de trigo; 1.600 de cebada, y 70.000 de centeno; debiendo producir, por término medio, 845.790, 23.874, 30.623, 3.000 y 10.000.

Se calcula que faltan para cubrir las necesidades:

198.373 hectólitros de maíz; 33.767 alubia; 118.400 trigo; 35.000 cebada, y 16.000 centeno.

No tienen nada de satisfactorio los precedentes datos.

Durante la anterior semana se han vendido 4.000 sacos de harina de primera á 22 1/8 rs. arroba castellana, y 1.500 á precio reservado; otros 1.500 en reventa, á 22 1/8; 1.000 á igual precio, y por último, 1.000 en reventa, á 22 1/4. Embarcados para América, 2.200 barriles y 1.650 sacos; para la Península, 4.187 sacos en vapor y vela. Maíz: vendidos á la vela dos cargamentos norte-americanos con 60 á 64.000 fanegas, juntos, á precio desconocido. Entró de Liverpool el vapor «Beatriz», con otros 200 sacos.

Bilbao.—Durante la anterior semana ha habido muy pocas entradas de trigos del país. Todos los negocios se hallan paralizados, y parece que en Castilla no llegan á esta provincia los productos.

Las existencias extranjeras se guardan en el almacén sin ofertas ni demandas. Han venido de Sevilla unas 4.000 fanegas en los vapores «Pilar» y «Covadonga». Habas mazaguanas: Han venido partidas, también de Sevilla, en el «Covadonga» y el «Luchana», vendiéndose sobre el muelle de 39 1/2 á 40 rs. fanega por clases menos que medias; buenas de Aragón de 40 1/2 á 41, medida de Castilla; el maíz de Liverpool, por vapor «María», se colocó á 38 rs. fanega vizcaína. Se espera mas por el «Beatriz» regular demanda.

Sabote.—Los precios de los artículos de consumo en esta localidad son los siguientes:

Trigo de 54 á 58 rs. fanega; cebada de 23 á 24; centeno de 40 á 42; habas de 40 á 41; garbanzos de 9 á 160; vino de 8 á 12 reales arroba; vinagre de 10 á 14; aguardiente de 42 á 86; aceite á 40; jabón á 13 cuartos libra; tocino fresco á 18; carne fresca á 13; paja á medio real la arroba.

Pampliega.—Se va terminando la sementera en buenas condiciones; al tiempo aspero y frío de la semana anterior, han sucedido benéficas lluvias, por cuya razón los labradores están satisfechos, pronosticando, Dios mediante, regular cosecha.

Hé aquí los precios en el mercado último:

Trigo de 55 á 57 rs. sin peso; centeno de 43 á 44 rs.; fanega; cebada de 32 á 34; yeros de 45 á 45 50; tijos de 41 á 44 50.

Barcelona.—Las últimas entradas extranjeras se han reducido á 200 sacos de trigo y 100 de garbanzos, como parte del cargamento del vapor «Vargas», procedente de Marsella; y de Génova, en la goleta «Esperanza Barreras», 620 sacos de garbanzos. Tampoco fueron importantes las entradas del país, limitadas á lo que sigue: De Palma (Baleares), en el vapor «Mallorca», 418 sacos de trigo; de Ciudadela, en el pailebot «Antonietta», 310 cuarteras de trigo; de Sevilla, 1.139 sacos de trigo y 02 de cebada.

Prelios por cuartera de 70 litros: Candeales de 22 1/2 á 23 3/4 pesetas; trigos de la Mancha de 21 1/2 á 22; blancillos sevillanos de 21 á 21 1/2; trigo de Aragón de 20 1/2 á 21; cebada de 8 1/2 á 8 3/4.

Valencia.—Trigos duros castellanos y manchegos de 113 á 117 rs. hectólitro; de Andalucía y Extremadura de 110 á 115; de la huerta de 116 á 119; harinas de primera, flor caudal, de 23 á 24 rs. arroba castellana.

Granada.—Trigo de 54 á 58 rs. fanega; cebada de 26 á 28.

Jaen.—Trigo de 50 á 52 rs. fanega; cebada de 24 á 25.

Málaga.—Trigo de 55 á 59 rs. fanega, según clase; cebada de 26 á 27.

Córdoba.—Trigo de 46 á 51 rs. fanega; cebada de 23 á 24.

Huelva.—Trigo del país de 53 á 55 reales fanega; cebada de 23 á 24.

Jerez.—Trigo superior á 62 rs. fanega; habas á 50; cebada á 24; maíz no se encuentra.

Sevilla.—Trigo de 47 á 51 rs. fanega; cebada de 20 á 22; maíz de 45 á 48.

Utrera.—Trigo de 53 á 57 rs. fanega; cebada de 24 á 25.

ACEITES.

En la presente época, todos los distritos se ocupan de la cogida del olivo, que varia de clase según los terrenos mas ó menos bien preparados.

El movimiento comercial de los aceites viejos se encalman, esperando sin duda el resultado de los nuevos.

Feita el rendimiento de la molienda, y los precios se conservan con escasa variación.

Sevilla.—Durante la anterior semana han entrado 6.150 arrobas, y los precios extremos fueron á 42 1/4 y 45 1/2 reales.

Bilbao.—Se vende el aceite á 52 reales arroba.

Barcelona.—La demanda muy reducida. Los precios son: por carga de 115 kilos: clases comunes, de 22 1/2 á 23 pesetas fuertes (45 á 46 reales arroba castellana); clases medias de 23 1/2 á 24 1/2 (47 á 49); clases superiores á 25 1/2 (51 id. id.)

Valencia.—Aceites de Tortosa viejo á 52, 53 y 54, rs. los 10 kilos.

Jaen.—A 43 y 44.

Málaga.—A 42 en puertas y 44 en bodega.

Córdoba.—A 39 en molino.

Huelva.—A 48 dentro de la población.

Santa Cruz de Tenerife.—De 55 á 56 reales arroba en pipas.

Utrera.—A 41.

Sevilla.—A 39.

EXTRANJERO.

Se asegura, con grandes probabilidades de éxito, que han de fracasar los proyectos de alza ilimitada de que se venía hablando en los mercados de los Estados Unidos en lo que respecta á los trigos.

La baja se determinará despacio, pero ello tiene que venir para dar cumplida satisfacción al equilibrio comercial, que de otro modo no tendría razón de ser.

La quiebra que resulta en los mercados productores de América ha de reflejar en los consumidores de Europa. De nn chelling y aun más por quarter de trigo es la baja en el Mark-Cane, de Londres, y hasta dos en los mercados de Boston, Edimburgo, Liverpool, Manchester, Bristol, Newmask y otros.

Supónese con verdadero fundamento que todo esto nace de que cada vez es mayor el número de buques y la cuantía de los cargamentos que han de descargarse en los puertos de la Gran Bretaña.

En la actualidad esperamos, si ya no han fondeado, 381 buques con 2.127.000 cuarteras de trigo, que representan fanegas 10.802.940. Como puede suponerse, de continuar algunas entradas en esta proporción, no han de tardar los precios en volver á recobrar su nivel ordinario, por lo justo, conveniente y equitativo, y á este fin se inclina la opinión aun cuando habrá de alcanzarse algun tanto lentamente.

Lo propio sucede en Francia. La noticia telegráfica de haber pasado los Dardanelos 59 buques con trigos, ha causado viva impresión en los ánimos de los constantes acaparadores, é infinita alegría en los que de buena fé semeñan los perjuicios originados por semejantes entidades que todo lo ven bajo el prisma de la usura y de la ruina.

Por mane a que en Francia la baja casi ha sido general de 1 á 2 fanegas por quintal métrico de trigo (100 kilogramos) en los mercados mas influyentes en la vida comercial.

No obstante á estas satisfactorias noticias, hay que tener presente otras de índole contradictoria.

Hungría ha perdido la cosecha. El Gobierno de Tu quia ha prohibido la exportación, y el de Rusia se asegura que también ha de hacerlo, especialmente en lo que respecta á la extracción por el puerto de Odessa.

Quantos sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Cua, Precio, PLAZAS, Dato, Precio. Lists prices for various provinces like Alabastr, Alcoy, Alcantara, etc.

Descuento de las tasas al cinco por ciento anual.

PRECIOS DE SUSCRICION. — Anuncios por un dia 40 ctmos. de peseta la linea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos 6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. — Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios. — La linea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

Almanaque.

| Dia 1.º Diciembre | SALIDA. | PUESTA. |
|-------------------|---------|---------|
| Sol. | 6-57 m. | 4.41 t. |
| Luna. | 7-51 n. | 9.11 n. |

Luna llena el 28 de Noviembre a las 8 y 53 mts. n. en Géminis. — Frios.

Boletin religioso.

Santos. — Lunes: Sta. Natalia vda. y s. Eloy ob. — Martes: Sta. Bibiana v.g., s. Pedro Criologo y sta. Elisa.

Jubileo. — Lunes: en la iglesia parroquial de S. Andrés y en la de la Merced. — Martes: en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de la parroquia de S. Pedro

Cultos. — El solemne novenario que la gerarquía primera de hijas y la asociacion de siervas, consagran a su Madre y Señora en honor de su Concepcion Inmaculada en el templo de la Merced, dará principio hoy dia 30 del actual, rezándose todos los dias de la novena el Stmo. Rosario; la 1.ª parte en la misa primera despues de descubrir, la 2.ª en la de 12 y la 3.ª a las 4 de la tarde; despues de la misa de las 10 se leerá la novena y la solemne será por la noche al toque de oraciones.

To os los dias a las 8 y media de la mañana se expone S. D. M. hasta las 4 y media de la tarde que se hará la reserva.

— El solemne novenario que la asociacion de hijas y siervas de Maria, de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, dedican a su excelsa Madre en su Inmaculada Concepcion dará principio hoy dia 30 al toque de oraciones, predicando D. Eugenio Rebollo

— Las religiosas franciscanas de Sta. Isabel, de esta ciudad, en union de algunos fieles devotos, celebran en su propia iglesia el vigésimo quinto aniversario de la definicion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria Stma., una funcion solemne, precedida de un novenario, que dará principio hoy a las 4 de la tarde.

La funcion tendrá lugar a las 9 de la mañana el Lunes 8 de Diciembre, dia consagrado a tan hermoso y grande misterio, predicando D. Gerónimo Giner, y por la tarde se dará principio a las 3 y media, predicando D. Juan Muñoz Gayá. Terminada la reserva se dará la bendicion Papal a todos los hermanos que se hallen presentes.

Estará expuesto S. D. M. todos los dias de novena.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.

| CORREOS. | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|---------------------|-----------|----------|
| Linea de Madrid. | 11 30 m. | 2 30 t. |
| — de Cartagena 1.º. | 3 30 t. | 5 . m. |
| — Id. 2.º. | 8 10 n. | 10 30 m. |
| — Lorca y Almería. | 9 10 m. | 12 30 t. |
| — Alicante. | 8 30 n. | 12 30 t. |

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.

Se reciben las cartas del buzon de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes Murcia 1.º de Enero de 1879. — Mignel G. de Cisneros.

Espectáculos.

CAFE ORIENTAL.

Gran concierto para hoy Domingo a las 7 y media, a cuarteto, piano y armonium, bajo la direccion del acreditado profesor D. Mariano Esbrí.

PROGRAMA.

- 1.º Sinfonia del «Zampa».
- 2.º Duo de tiple y tenor del «Dominió Azul».
- 3.º Concertante del 2.º acto de «Jugar con Fuego».
- 4.º Duo de tiple y tenor de «Atilia».
- 5.º Final del «Hernani».
- 6.º Tande de walses.

Anuncios.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria. Idem para empleados. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Fieas de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos. Certificaciones de defuncion para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte al registro civil. Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística Filtraciones.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5. — Precio 10 rs



Desobrimiento
NO MAS ASMAS,
NOS, NISOT CACION
CON LOS POLVOS
del doctor
H. CLERY,
de Marsella.

MADRID, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor: pasa, 8 rs.; polvo, 16 y 35 rs.; en Murcia, D. L. Serrano

GUIA DE LA CONTRIBUCION

DE inmuebles cultivo y ganaderia con formularios utilísimos, tanto para el nombramiento de peritos como para la redaccion de repartos, cartillas, amillaramientos, reclamaciones de agravio expedientes que se incoan en los casos de pedriscos, inundaciones, etc; y además la legislacion del ramo en extracto. — Forma un libro de 224 páginas en 4.º mayor.

Su precio, 3 pesetas. APENDICIO a la Guia de la contribucion de inmuebles, etc.; Reglamento de 10 de Diciembre de 1878 — Vale con la Guia, 3 pesetas 50 céntimos. Sueldo, 50 céntimos Se venden en el establecimiento de LA PAZ Zoco, 5.

LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.

Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirnos.

Se vende en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO,

SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA, S. JUAN, S. JOSE,

y otros santos, en cromos grandes y chicos, de las mejores fabricas de Suiza, se venden en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands,

fortifica y embellece los cabellos, ODONTO KALIDRO para blanquear los dientes. Se venden en la calle de Zoco, 5.

Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos.

Se venden, calle de Zoco, 5.

Ejercicio del via-cruis y parafasis de las siete palabras en verso.

Se vende a dos reales en la imprenta de LA Paz, Zoco, 5.

ESPECIFICOS DE DIOS E HIJO.

Recomendados por muchas celebridades médicas.

Jarabe sulfo-fénico Es de resultados seguros en las afecciones de la piel, laringe, bronquios y vejiga que las caracterice el vicio herético. Frasco, 16 rs.

Denticina inmejorable. Infalible para combatir los trastornos de la dentición de los niños. Caja, 12 rs.

Antiépico infalible. Píldoras las mas eficaces para combatir las intermitentes. Caja para benignas, 12 rs.; para rebeldes, 22.

Jarabe contra escrófulas Admirable para destruir el escrofulismo y reconstituir las naturalezas debilitadas. Frasco, 12 rs.

Depósito en Murcia, Agencia del Dr. Lopez. Depósito general: Peñaranda de Bracamonte, farmacia del autor. 13

CASA-PENSION ESCOLAR.

POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES.

Establecimiento destinado a los jóvenes que han de frecuentar las cátedras de la Universidad Central ó alguna de las escuelas facultativas de la Corte: tiene por objeto mejorar la situacion material y moral de los señores estudiantes y dar a los padres de familia la mayor garantía que pueden desear de que sus hijos no han de perder el tiempo ni se perjudican a sí mismos, como sucede con tanta frecuencia, sino que aplicados al cumplimiento del deber ganarán sus cursos y seguirán su carrera sin trojezo de ningún género.

Los que deseen plaza deben dirigirse desde luego a D. José P. Giró, fundador de la Casa-Pension Escolar, Espíritu-Santo, 6, principal, Madrid, quien mandará prospectos gratis, al que los pida dando además con mucho gusto todas las explicaciones y pormenores que se deseen.

En las oficinas de este periódico hay tambien prospectos a la disposicion del público 31

BODEGA BARCELONESA

de José Trilla y Marqués,

Asa'co, 48, Barcelona.

En este establecimiento de confianza se hallará un gran surtido de vinos y licores tanto nacionales como extranjeros, especialmente vinos de mesa y sobre mesa, en botellas y barriles, a precios ventajosos. 37



NO MAS FUEGO.

50 años de buen éxito.

Linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, mo-

letas, debilidad de piernas, etc. París, Dorvault, 7, rue de Jouy — Madrid, por menor, a 22 rs. — En Murcia, D. Lucas Serrano.

LICOR BREA MÜNERA.

—

Los catarras pulmonares, gargaritas, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás afecciones de piel, crisis, reumatismo, debilidad general primer regenerador sanguíneo.

NOTA.—El 16 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica a contestar un licor con el nombre ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—Dr. FRASCO.

Véase en las farmacias y droguerías.

Autor: Escudellers, 22, Barcelona.

MUNERA HERMANOS.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografía.

PILDORAS BRAN DRETH.

Toda persona amante de su salud no puede estar desprovista de ellas para poderlas tomar a menor indisposicion que se le presente

Los Sres. A. Oumar y Uriach de Barcelona, son los únicos agentes en toda España y reciben dichas pildoras directamente de mi laboratorio en Nueva-York B Bran-dreth

Se venden en todas las farmacias y droguerías del reino. 1

AGUA DE LOECH S.

LA MARGARITA.

Esta agua, premiada con medalla en la Exposicion de París de 1878, es tan muy acreditada hace ya veintiseis años y curan con facilidad, prontitud y radicaente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones débiles, infartos del hígado, haza y tuse, terribles letárgica y regularizan la menstruacion. Botella y cápsula con marca. Cada botella cuesta 4 rs. y 30 cuartos de volviendo el caso. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. El agua a medida es falsa.

Los baños de estas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Para informes, J. Ardines, 1, bajos, Madrid. La venta en todas las principales farmacias y droguerías

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XX. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XX.

PUBLICASE el dia 1.º de cada mes — NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redcecilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, agudas, puntillas, rebos ilustrados, hijas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora ó señorita.

La *Mode Nouvelle* es el único periódico, que puede dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

El director de *La Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, a la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante carta retribucion, de remitir a las suscriptoras los regalos que elijan — Se suscribe en Murcia, establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

EL SEMANARIO MURCIANO.

Revista científica, literaria y artística, de administracion é inteligente reses materiales.

Se publica todos los domingos. — Precio de suscripcion, 1 peseta al mes. — Administracion, plaza de Sta. Eulalia, 6.



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno, se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Montcada, número 3, Barcelona. 103-29

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

GRAN MEDALLA DE ORO

y nombrado por el Gobierno francés

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores — Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.

OFICINAS. Palma Alta, 8. MADRID.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para *Diario* con rayado a una y dos columnas, y para *Mayor* con *debe y haber* y rayado a una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras a precios mas económicos.

Libros marca Corona para *Diario* y *Mayor*, foliados y con cantoneras de metal.

Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.

Libretas en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas.

Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, a diferentes precios

Establecimiento de LA Paz, Zoco, 5, en Murcia.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, a 25 ctmos. de real uno.

Id. para el apéndice, a 20 ctmos.

Id. para el reparto, a 25 ctmos

Id. para la matrícula, a 20 ctmos.

Relacione de fincas rústicas y urbanas, a 50 ctmos.

Se venden en la imprenta de LA Paz, Zoco, 5, donde en además se imprime con economía toda clase de modelacion que se encargue

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier

LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

GOTAS CONCENTRADAS

E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO. — Estos Perfumes reducidos a un pequeño volumen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS:

PERFUMERIA A LA LACTEINA Recomendada por las Celebridades medicas

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

OLEOCOMA para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FABRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y Américas.

DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA Paz, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

LA CRUZ DE LOS MATRIMONIOS,

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. Eleuterio Llofrui y Sagrera.

Se publica por cuadernos de 32 páginas cada uno al infimo precio de UN REAL en toda España.

Se suscribe en la redaccion de este periódico.

ALMANAQUES AMERICANOS

de variados cromos y diferentes precios y Calendarios ilustrados y de risa para 1880.

Se venden en la calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, en Murcia.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.